

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo para prorrogar la duración del Convenio de Colaboración suscrito el 12 de abril de 2019, entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Población y Territorio y la Fundación Artemisan para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura. (2020060155)

Habiéndose firmado el día 5 de diciembre de 2019, el Acuerdo para prorrogar la duración del Convenio de Colaboración suscrito el 12 de abril de 2019, entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Población y Territorio y la Fundación Artemisan para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 23 de enero de 2020.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ACUERDO PARA PRORROGAR LA DURACIÓN DEL CONVENIO
DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE
2019, ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO Y LA FUNDACIÓN
ARTEMISAN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN
INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE LA TÓRTOLA
EUROPEA EN EXTREMADURA

En Mérida a 5 de diciembre de 2019.

REUNIDOS

De una parte, doña. María Curiel Muñoz, Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, cargo para el que fue nombrada por Decreto 71/2019, de 16 de julio (DOE núm. 137, de 17 de julio), actuando en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 23 de julio de 2019, de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se delegan determinadas competencias, así como la firma de resoluciones y actos, en la Secretaría General de la Consejería (DOE núm. 144, de 26 de julio).

De otra parte, De otra, D. José Luis López Schümmer, en calidad de presidente de la Fundación Artemisan (en adelante "La Fundación"), con NIF número ***5985** y dirección en la avda. del Rey Santo 8, 2.º, de Ciudad Real.

Ambos en representación de las instituciones a las que pertenecen y en uso de las facultades que por sus cargos tienen conferidas, reconociéndose mutuamente con capacidad y competencia suficiente para intervenir en la representación que ostentan y en base a la cláusula segunda - Eficacia del convenio al efecto,

MANIFIESTAN

Primero. Que con fecha 12 de abril de 2019, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (actual Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio) y la Fundación Artemisan suscribieron un convenio de colaboración para el Desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura, conforme lo establecido en su cláusula segunda, por un periodo de ocho meses.

Segundo. Que, en base a la cláusula segunda - Eficacia del convenio, dada la proximidad de la fecha para la expiración del convenio, y las limitaciones para la consecución de los objetivos previstos, es necesario prorrogar la duración del mismo hasta el 26 de diciembre de 2019.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan prorrogar el convenio con el objeto de extender la duración del plazo de ejecución del mismo.



Por tanto, se procede a la modificación del contenido de la cláusula segunda del convenio donde se establece la duración del mismo, que queda redactado de la siguiente forma:

“Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 26 de noviembre de 2019”.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes intervinientes firman el presente acuerdo por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra.

Por Junta de Extremadura
La Consejera de Agricultura, Desarrollo
Rural, Población y Territorio
(PD) La Secretaria General,

FDO.: MARÍA CURIEL MUÑOZ

Por la Fundación
Artemisan

FDO.: JOSÉ LUIS LÓPEZ SCHÜMMER

• • •